



MENDOZA, 27 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8530/17 caratulado: "Convocatoria a Concurso Efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), asignatura "Diseño de Productos Final". Carrera de Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y el informe de Secretaría Académica.

El informe de la Secretaría Económico-Financiera con relación a la situación del cargo por concursar, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ordenanza N° 32/95-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en sesión del 27 de junio de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso con carácter efectivo a partir del DIECISIETE (17) de abril de 2018 y por el término de QUINCE (15) días corridos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la designación de profesores auxiliares para la docencia (ordenanza N° 32/95-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 15/96-C.S.), UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura: "**Diseño de Productos Final**" en la carrera de Diseño Industrial, que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que se detallan seguidamente:

**MIEMBROS TITULARES:**

D.I. Guillermo Rubén EIRÍN

ESPECIALISTA EN EL ÁREA

Dra. Sandra NAVARRETE

Esp. José Oscar Agustín JURADO

Profesor Titular efectivo, cátedra "Diseño de Productos Final" - Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Profesor Titular (S) cátedra "Diseño de Interiores", carrera de Arquitectura. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo.

Profesor Titular efectivo (Jubilado) cátedra "Diseño de Productos I" - Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO

ESPECIALISTA EN EL ÁREA

Dra. Gabriela Claudia Pastor

Mgter. Laura Viviana BRACONI

Profesor Titular, efectivo, cátedra "Procesos Productivos" - Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Profesor Titular "Diseño del Paisaje", carrera de Arquitectura. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo.

Profesor Adjunto, efectivo cátedra "Diseño de Productos I" - Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logros y descriptores de la asignatura a la que corresponde el cargo por concursar, son:

**Expectativas de logros:**

- Alcanzar plenitud en los conocimientos y las capacidades proyectuales.

Resol. N° 30

Prof. EMILIO BRAJAK  
DECANO

Tte. Enlv. MARTINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

- Profundizar el conocimiento de las necesidades, el uso y las funciones de los productos en relación a alguna de las diferentes áreas de especialización del Diseño Industrial.
- Profundizar la comprensión de la problemática de la forma de los productos en relación a los aspectos funcionales, estructurales, de uso, productivas, socio culturales, económicas y ambientales.
- Profundizar la conducta metódica, en la planificación y en la prefiguración de productos y líneas de productos.
- Desarrollar proyectos de Diseño de productos o líneas de productos, atendiendo a la realidad humana, social y cultural, en el marco de una actitud ética.
- Desarrollar prácticas proyectuales a partir de requisitos resultantes del análisis de problemáticas, basada en la investigación de una temática general.
- Desarrollar con solvencia, autonomía y creatividad, proyectos de Diseño de productos de alta complejidad técnica y/o de conjuntos de productos.
- Alcanzar alto nivel resolutorio de las propuestas.
- Lograr nivel profesional en la presentación y comunicación tanto en la representación bi y tridimensional, como en la documentación de las propuestas.

**Descriptor:**

Las necesidades y el comportamiento humano en diferentes contextos, sociocultural, económico, tecnológico y ambiental.

Los productos y líneas de productos de acuerdo a las áreas de especialización del Diseño Industrial: muebles y equipamientos; productos y vehículos (medios de transporte).

Problemática específica de los productos: función, tecnología, producción, expresión, tipologías y lenguajes.

El proceso proyectual pertinente a las áreas de productos y líneas de productos, en la planificación y en la prefiguración.

Programa de diseño. Partido, anteproyecto y proyecto.

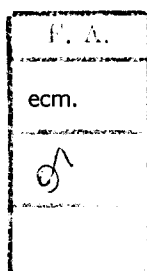
Factores concurrentes: humanos, socio culturales, técnicos funcionales y estructurales; productivos, comerciales y ambientales.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días DOS (2) al VEINTIUNO (21) de mayo de 2018.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **30**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO